



DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UCAYALI

Resolución Directoral

Pucallpa, 15 de 02 del año 2022

Visto el Memorando N° 063-2022-GRU-DIRESA/DG, de fecha 14 de febrero del 2022, emitido por la Directora Regional de Salud de Ucayali, sobre Designación en el cargo de Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, a don: **ALMIRO DIAZ ORBE**, conteniendo 01 folio;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 74°, 76° y 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la Asignación de funciones y Designación de cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad;

Que, la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2022, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y en su **Artículo 8°** sobre medidas en materia de personal, numeral 8.1 Prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes, **literal a)** La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades.

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27902 y la R.M. N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero del 2022, que delega durante el año fiscal 2022 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal

Que la Resolución Ejecutiva Regional N° 0616-2021-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2021, en su Artículo 1° Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2022 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali;

Que, mediante Memorando N° 063-2022-GRU-DIRESA/DG, de fecha 14 de febrero del 2022, emitido por la Directora Regional de Salud de Ucayali, dispone **Designar** en el cargo de **Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos** de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, a don: **ALMIRO DIAZ ORBE**, en el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo C4, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, **a partir del 15 de febrero del 2022**, el mismo que deberá desempeñarse conforme al Manual de Organización y Funciones de la Entidad, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales;

Que, de conformidad con la Ley N° 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, que aprueba el presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2022, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27902;

Estando a las facultades del Director General de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, con **R.E.R. N° 035-2022-GRU-GR**, de fecha 20 de enero del 2022, a lo informado por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar en el cargo de **Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos** de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, a don: **ALMIRO DIAZ ORBE**, en el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo C4, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, **a partir del 15 de febrero del 2022**, el mismo que deberá desempeñarse conforme al Manual de Organización y Funciones de la Entidad, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales;





Resolución Directoral

Pucallpa, 15 de 02 del año 2022

Vienen de la pag. 1

Artículo Segundo: El mencionado servidor percibirá las remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel que por Ley le corresponde.

Artículo Tercero: Los efectos de la presente resolución concluyen al término de su designación.

Artículo Cuarto: Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud de Ucayali y fines pertinentes;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



FVRQ
Mabel
Puc. 01-03-2022



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
Mg. Fermina Victoria Rivera Quispe
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI (e)